

Moquegua, 16 de Marzo de 1998

Señor :
Arturo Woodman Pollit
Presidente
CEPRI CHAVIMOCHIC
FAX (012) - 212935
LIMA .-

CEPRI CHAVIMOCHIC RECIBIDO 16 MAR. 1998 HORA _____ REGISTRO Nº _____
--

De nuestra consideración :

Es grato dirigirnos a Ud. para solicitarle se sirva absolver las siguientes consultas referidas a las Bases de la Subasta Pública Internacional de las Tierras del Proyecto Especial Pasto Grande :

- 1.- En el numeral 1.3 se señala una disponibilidad de agua de 10,000 m³ por hectárea por año, y un precio inicial de US \$ 0.025/m³. Al respecto:
 - Estos volúmenes de agua están disponibles en la actualidad ?, para todas las 60 Has.?
 - Cuál va a ser el precio del agua por m³. en el futuro?
 - El cobro del agua se hará por el hectareaje realmente trabajado ó por el adjudicado (60 Has.)?
- 2.- Los poderes otorgados al Representante Legal, pueden ser inscritos en los Registros Públicos de Moquegua?
- 3.- En el último párrafo del numeral 1.1 se afirma que las tierras a ser subastadas están totalmente saneadas y su independización inscrita en los Registros Públicos de Moquegua; por lo tanto: A qué se refiere lo señalado en el numeral 4.3?
- 4.- Para el caso de Consorcios, el compromiso de asociación señalado en el punto c) del numeral 5.3; puede ser legalizado notarialmente en Moquegua?
- 5.- Según el tercer párrafo del numeral 5.7, la inversión será destinada exclusivamente a bienes y servicios relacionados con la explotación agroindustrial o agroexportadora. Qué pasaría si en la etapa productiva y a pesar de haber cumplido con el compromiso de inversión en los rubros señalados en el anexo N° 10, no se dan las condiciones (Mercado, Costos,

194

Restricciones, Precios, etc.) para la agroexportación y/o agroindustria, actividades a la que se obliga el postor?

- 6.-Cuál sería el procedimiento para garantizar el cumplimiento del compromiso de inversión, en caso de optar por la alternativa al plazo de financiamiento, señalada en la Circular N°1?

Agradeciendo por anticipado la atención que se sirva dar a la presente, nos suscribimos ante Ud.

Atentamente,



.....
ING. MARIO VIZCARRA CORNEJO
CONSORCIO ESTUQUIÑA
Jr. Moquegua 721 - Moquegua
Telefax 054-762479

CEPRI CHAVIMOCHIC

Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de las Tierras del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC

CIRCULAR N° 1

**SUBASTA PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL
PROYECTO ESPECIAL PASTO GRANDE****TEMA: ALTERNATIVA AL PLAZO DE FINANCIAMIENTO**

Los Postores tendrán en consideración que como alternativa al plazo de financiamiento del Programa de Promoción Empresarial, se aprobó la siguiente:

- a) Plazo de financiamiento: 10 años incluidos 4 de gracia.
- b) Condición de la alternativa: incrementar el monto del compromiso de inversión establecido en las Bases de la Subasta Pública en 300%

Lima, 22 de enero de 1998.



Alejandro Seminario Duany
Miembro y Secretario Ejecutivo

CEPRI CHAVIMOCHIC

Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de las Tierras del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC

CIRCULAR N° 2**SUBASTA PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL PASTO GRANDE****1° TEMA: POSTERGACION DEL ACTO DE LA PRESENTACION Y APERTURA DEL SOBRE N° 2 Y ADJUDICACION DE LA BUENA PRO -ANEXO N° 1**

El acto de Presentación y Apertura del Sobre N° 2 y Adjudicación de la Buena Pro será el día 6 de Abril de 1998, fecha en la cual se entregará el Listado de Peritos Tasadores de COFIDE.

2° TEMA: MODIFICACION AL CONTRATO DE COMPRA VENTA MODALIDAD PAGO DIFERIDO - ANEXO N° 12

a) Se sustituye la Cláusula Décimo Tercera por la siguiente:

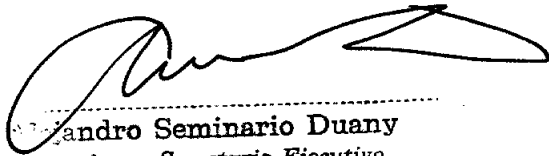
“DECIMO TERCERO.- COMPROMISO DE INVERSION

13.1 Con sujeción a lo dispuesto en este Contrato, **EL COMPRADOR** se obliga irrevocablemente a ejecutar en EL AREA PILOTO adquirido y en un plazo no mayor a 3 años contados desde la fecha de suscripción del presente contrato, las inversiones de capital fijo y de desarrollo de tierras, contenidas en su Oferta Económica y cuyo monto total asciende a US\$ _____ (_____ Dólares de los Estados Unidos de América) de conformidad con lo estipulado en el numeral 5.7 del capítulo V de las Bases de la Subasta Pública.”

b) Se adiciona entre el primer y segundo párrafo del numeral 5.1.3.2, el siguiente:

“A tal efecto, **EL COMPRADOR** se obliga a perfeccionar la constitución de dicha garantía en un plazo no mayor de 60 días de la suscripción de la presente minuta, caso contrario será de aplicación el tercer párrafo del punto 5.4. de las Bases, quedando en consecuencia expedito el derecho a la ejecución de la Carta Fianza referida en el mismo, sin perjuicio de la facultad de **EL VENDEDOR** de resolver el presente contrato por dicho incumplimiento.”

Lima, 11 de marzo de 1998


Alejandro Seminario Duany
Miembro y Secretario Ejecutivo

CEPRI CHAVIMOCHIC

Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de las Tierras del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC

CIRCULAR N° 3**SUBASTA PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL PASTO GRANDE****TEMA: ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS****PREGUNTA N° 1**

En el numeral 1.3 se señala una disponibilidad de agua de 10,000 m³ por hectárea por año, y un precio inicial de US \$ 0.025/m³. Al respecto:

- ¿Estos volúmenes de agua están disponibles en la actualidad para todas las 60 Has.?

RESPUESTA

Sí, están disponibles en la actualidad para todas las 60 Has.

- ¿Cuál va a ser el precio del agua por m³ en el futuro?

RESPUESTA

No variará el precio inicial del agua de US \$ 0.025/m³ en por lo menos los tres primeros años. Posteriormente no variará substancialmente por estar sustentado en consideraciones técnicas y fijado en dólares. El Comprador participará en las eventuales modificaciones de acuerdo a ley.

- ¿El cobro del agua se hará por el hectareaje realmente trabajado ó por el adjudicado (60 Has.)?

RESPUESTA

Se garantiza para las 60 Has., pero se pagará por el volumen de agua utilizado.

PREGUNTA N° 2

¿Los poderes otorgados al Representante Legal, pueden ser inscritos en los Registros Públicos de Moquegua?

CEPRI CHAVIMOCHIC

Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de las Tierras del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC

RESPUESTA

Sí, pueden ser inscritos en los Registros Públicos de Moquegua.

PREGUNTA N° 3

En el último párrafo del numeral 1.1. se afirma que las tierras a ser subastadas están totalmente saneadas y su independización inscrita en los Registros Públicos de Moquegua; por lo tanto: ¿A qué se refiere lo señalado en el numeral 4.3?

RESPUESTA

La inscripción a que se refiere el numeral 1.1 es a toda la propiedad del Proyecto Especial Pasto Grande. La independización registral del lote materia de la subasta está en trámite.

PREGUNTA N° 4

Para el caso de Consorcios, el compromiso de asociación señalado en el punto c) del numeral 5.3; ¿ puede ser legalizado notarialmente en Moquegua?

RESPUESTA

Sí, puede ser legalizado notarialmente en Moquegua.

PREGUNTA N° 5

Según el tercer párrafo del numeral 5.7, la inversión sera destinada exclusivamente a bienes y servicios relacionados con la explotación agroindustrial o agroexportadora. Que pasaría si en la etapa productiva y a pesar de haber cumplido con el compromiso de inversión en los rubros señalados en el anexo N° 10, no se dan las condiciones (Mercado, Costos, Restricciones, Precios, etc) para la agroexportación y/o agroindustria actividades a las que se obliga el postor.

RESPUESTA

Después de cumplido el Compromiso de Inversión, el propietario podrá dedicar la parcela a las actividades económicas que más le convengan.

CEPRI CHAVIMOCHIC

Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de las Tierras del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC

PREGUNTA N° 6

¿Cuál sería el procedimiento para garantizar el cumplimiento del compromiso de inversión, en caso de optar por la alternativa al plazo de financiamiento, señalada en la Circular N° 1?

RESPUESTA

EL procedimiento para garantizar el cumplimiento del compromiso de inversión, en caso de optar por la alternativa al plazo de financiamiento es el de Carta Fianza tal como indica las Bases.

Lima, 17 de Marzo de 1998



Alejandro Seminario Duany
Miembro y Secretario Ejecutivo

CEPRI CHAVIMOCHIC

Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de las Tierras del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC

CIRCULAR N° 4**SUBASTA PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL
PROYECTO ESPECIAL PASTO GRANDE****TEMA: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE FECHA DE CIERRE**

Se comunica que la Fecha de Cierre del Contrato de Compra Venta bajo el marco del Programa de Promoción Empresarial, fijada para el día 15 de mayo, ha sido postergada hasta el 29 de mayo de 1998.

Lima, 15 de mayo de 1998



Alejandro Seminario Duany
Miembro y Secretario Ejecutivo

CEPRI CHAVIMOCHIC

Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de las Tierras del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC

CIRCULAR N° 5**SUBASTA PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL
PROYECTO ESPECIAL PASTO GRANDE****TEMA: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE FECHA DE CIERRE**

Se comunica que la Fecha de Cierre del Contrato de Compra Venta bajo el marco del Programa de Promoción Empresarial, fijada para el día 29 de mayo, ha sido postergada hasta el 26 de junio de 1998.

Lima, 27 de mayo de 1998



Alejandro Seminario Duany
Miembro y Secretario Ejecutivo

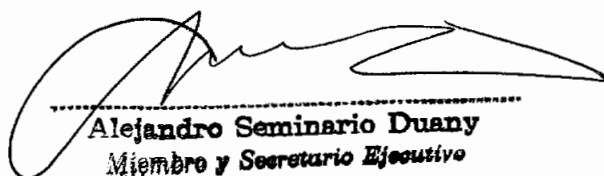
CEPRI TIERRAS

Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de Tierras y otros (antes CEPRI CHAVIMOCHIC)

CIRCULAR N° 6**SUBASTA PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL AREA PILOTO DE
IRRIGACIÓN DE 60HA. (PAMPA ESTUQUIÑA) DEL PROYECTO ESPECIAL
PASTO GRANDE****TEMA: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE FECHA DE CIERRE**

Se comunica que la Fecha de Cierre del Contrato de Compra Venta bajo el marco del Programa de Promoción Empresarial, fijada para el día 26 de junio, ha sido postergada hasta el 17 de julio de 1998.

Lima, 25 de junio de 1998



.....
Alejandro Seminario Duany
Miembro y Secretario Ejecutivo